

Aplican una multa récord de 1.200 millones de euros a Meta por violar reglas sobre datos en Europa

23/05/2023



El gigante estadounidense de las redes sociales Meta fue multado hoy con 1.200 millones de euros (casi 1.300 millones de dólares) por incumplir normas de protección de datos europeas, en la sanción más alta impuesta en Europa por este tipo de infracciones.

Meta, que prevé apelar la decisión, fue condenada por haber «seguido transfiriendo datos personales» de usuarios de Facebook procedentes del Espacio Económico Europeo hacia Estados Unidos, explicó la Comisión Irlandesa de Protección de Datos (DPC).

Esta actúa en nombre de la Unión Europea vigilando la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la UE, porque la sede europea del grupo

estadounidense se encuentra en Irlanda, consignó la agencia de noticias AFP.

La decisión también impone a Meta «suspender todas las transferencias de datos personales a Estados Unidos en un plazo de cinco meses» desde que se le notifique la decisión y cumplir con el RGPD en un plazo de seis meses, agregó la DPC.

Esta multa, la más alta jamás impuesta por un regulador de protección de datos en Europa, es el resultado de una investigación iniciada en 2020.

Sin embargo, Meta la califica de «injustificada e innecesaria» y actuará ante la justicia para intentar suspenderla, respondió el gigante de las redes sociales en un comunicado enviado a la AFP el lunes.

«Miles de empresas y organizaciones dependen de la capacidad de transferir datos entre la UE y Estados Unidos» y «existe un conflicto jurídico fundamental entre las reglas del gobierno estadounidense sobre el acceso a los datos y los derechos de privacidad europeos», prosiguió el gigante californiano.

Meta espera que Estados Unidos y la Unión Europea adopten un nuevo marco jurídico para la transferencia de datos personales en los próximos meses, tras un acuerdo de principio alcanzado el año pasado.

Es un «duro golpe para Meta», reaccionó en un comunicado la asociación europea de defensa de la privacidad Noyb (por «none of your business», no es asunto suyo), que ha presentado numerosas demandas contra gigantes tecnológicos estadounidenses en Europa.

«Desde las revelaciones de Edward Snowden sobre la ayuda prestada por las grandes empresas tecnológicas estadounidenses al aparato de vigilancia masiva de la NSA (Agencia de Seguridad Nacional estadounidense), Facebook -ahora Meta- ha sido objeto de litigio en Irlanda», subrayó.

Snowden, de 39 años, es un exconsultor informático de la inteligencia estadounidense nacionalizado ruso que en 2013 filtró información altamente clasificada sobre el uso de información por la NSA, para quien trabajaba.

En opinión del austríaco Max Schrems, fundador de Noyb, la sanción a Meta «podría haber sido mucho mayor, dado que la multa máxima es de más de 4.000 millones y que Meta incumplió la ley a sabiendas para generar beneficios durante diez años».

«Si no se corrigen las leyes de vigilancia estadounidenses, Meta tendrá que reestructurar fundamentalmente sus sistemas», advirtió.

Esta es la tercera sanción a Meta en la UE desde principios de 2023 y la cuarta en seis meses.

En enero, la DPC le impuso una multa de casi 400 millones de euros por infracciones en el uso de datos personales con fines publicitarios en sus aplicaciones de Facebook, Instagram y WhatsApp.

Y en marzo se le multó con 5,5 millones de euros por infringir el RGPD con su servicio de mensajería WhatsApp.

Desde entonces, Meta se comprometió a cambiar sus condiciones de uso en Europa para poder seguir recopilando y procesando los datos personales de sus usuarios europeos.

Estas sanciones se producen en un contexto de aumento de los controles y procesos judiciales en la Unión Europea, pero también en Estados Unidos, contra los gigantes tecnológicos conocidos como GAFA (Google, Amazon, Facebook y Apple), y las medidas tomadas recientemente contra el gigante chino TikTok.

En 2021, Amazon fue multada en Luxemburgo con 746 millones de euros por incumplimiento del RGPD.